

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 13008/2013 la Sra. CEDEÑO MARIA DEL CARMEN, nacida el 15 de Abril de 1.962 en Cotui, República Dominicana, D.N.I. Nº 94.766.291, domiciliada en calle EE.UU y Chile s/n de la localidad de Weelwright, Dpto. General López, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 15 de Abril de 2014. Mercedes Andrada, secretaria.

§ 45 228468 Jun. 18

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Rosario, a cargo del Dr. Héctor Zucchi, Secretaría a cargo de la Suscripta , sito en la calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados:"BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C-IZAGUIRRES- RODRIGO GONZALO s/Repara Vía Ejecutiva Expte. 6048-2013, ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de citar al demandado Izaguirres Rodrigo Gonzalo, D.N.I. Nº 25.161.221, a comparecer a en audiencia de reconocimiento de documental para el día 3 de Julio 2014 a las 10 hs se notifique en el término de dos (2) días a partir de la publicación del presente edicto. El auto que lo ordena dice: Rosario, 12 de Marzo de 2014. Atento lo solicitado y las constancias de autos y a lo prescripto por el artículo 343 del CPCCN, cítese al demandado a comparecer en audiencia de reconocimiento de documental para el día 3 de Julio de 2014 a las 10 hs y bajo los apercibimientos de ley, los que se publicarán por el término de dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL y un diario de circulación del último domicilio conocido de la demandada. Hágase saber a la actora que los edictos deberán publicarse con un plazo no menor de cinco (5) días previos a la fecha de audiencia. Fdo. Dr. Zucchi Juez Federal. Rosario, 9 de Mayo de 2014. Dra. Raquel N. Bolzico, Secretaria.

§ 33 232884 Jun. 18 Jun. 23

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Rosario, a cargo del Dr. Héctor Zucchi, Secretaría a cargo de la Suscripta , sito en la calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/IZAGUIRRES RODRIGO GONZALO s/Ejecuciones Varias, Expte. Nº 6042-2013, ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de citar al demandado IZAGUIRRES RODRIGO GONZALO DNI Nº 25.161.221 a comparecer a estar a derecho en los presentes autos y bajo los apercibimientos de ley para que se notifique en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto. El auto que lo ordena dice: Rosario, 12 de Marzo de 2014. Atento lo solicitado y las constancias de autos y a lo prescripto por el artículo 343 del CPCCN, cítese al demandado a comparecer a estar a derecho en los presentes autos en el plazo y bajo los apercibimientos de ley por edictos, los que se publicarán por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación del último domicilio conocido de la demandada. Fdo. Dr. Zucchi Juez Federal. Rosario, 9 de Mayo de 2014. Dra. Raquel N. Bolzico, Secretaria.

§ 33 232886 Jun. 18 Jun. 23

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 375/2014 el Sr. EYZAGUIRRE APARICIO JMARCIO, nacido el 07 de Julio de 1.968 en Azángaro, Puno, República de Perú D.N.I. Nº 92.797.255, domiciliado en calle 1º de Mayo 1826 - Dpto. 3º PB, de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 16 de Mayo de 2014.

§ 45 230864 Jun. 18

JUZGADO LABORAL

El Sr. Juez a cargo del juzgado de de Distrito en lo laboral Nº 2 de Rosario, Dr. Fabián Nahuel Vega, Secretaría del Dr. Ramiro Luna, en la causa iniciada Juzgado Laboral Nº 2 de Rosario s/Destrucción de documental, Expte. 997/11, hace saber que conforme la resolución Nº 927 del 6 de Junio de 2.014, se ha resuelto: 1. Ordenar la destrucción de la documentación y todo otro sobre que haya sido presentado para su reserva hasta el 1º de Junio de 2.004 y que no hayan tenido movimiento procesal hasta el día 1º de Junio de

2.013 (en forma acumulativa). 2. Publicar edictos en el Boletín Oficial en tres oportunidades durante 20 días y dos avisos en el diario "La Capital" de Rosario -uno de ellos en día domingo, siendo tentativo los días 26 y 29 de Junio de 2.014- haciendo así saber lo dispuesto en el punto 1° y que quienes deseen recuperar documentación y cualquier otro sobre perteneciente a causas que no registren movimientos hasta el 1° de Junio de 2.013, podrán hacerlo hasta el día 31 de Julio de 2.014 a las 8 hs. por secretaria y en día y hora de despacho. Luego de ello, no se admitirá reclamo alguno. 3. Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Exorna. Cámara de Apelaciones en lo Laboral de Rosario y la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. 4. Requerir a la Excma. Corte Suprema de Justicia las partidas dinerarias necesarias a los fines de las publicaciones referidas. Rosario, 11 de Junio de 2014. Dr. Ramiro Luna, Secretario.

S/C 232909 Jun. 18 Jun. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Secretaria del Dr. Hernán C. Gutiérrez, dentro de los autos caratulados: Andueza Andrea s/Cambio de Nombre - Apellido; Expte N° 1210/2013, hace saber mediante edictos que ANDREA LILIANA ANDUEZA solicita se coloque en primer término su apellido materno - ANDUEZA - en el de su hija menor de edad, INSELN LAIA D'AGATA ANDUEZA, en virtud de lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18248. Publíquense este edicto una vea por mes durante dos meses en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

§ 45 232942 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo R. Bergia, en los autos caratulados GARCIA, ALFONSO JOSE c/MENDEZ Y ALVAREZ, PILAR; MENDEZ Y ALVAREZ, DICTINO; MENDEZ Y ALVAREZ, HIRMA; MENDEZ Y ALVAREZ, ESTER y MENDEZ Y ALVAREZ ASER s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nro. 460/2013, se hace saber a la Sra. PILAR MÉNDEZ Y ALVAREZ; al Sr. ASER MÉNDEZ Y ALVAREZ; a la Sra. HIRMA MÉNDEZ Y ALVAREZ; a la Sra. ESTER MÉNDEZ Y ALVAREZ; y a los herederos del codemandado el Sr. DICTINO MÉNDEZ Y ALVAREZ que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 14 de Mayo de 2014. Informado verbalmente el actuario que la parte demandada y los herederos del codemandado Dictino Méndez no han comparecido a estar a derecho decláraselos rebeldes. Notifíquese por edictos. Expte N° 460/13. Secretaría: Dra. Eliana Cecilia Gutiérrez White. Rosario, 9 de Junio de 2014.

§ 33 232931 Jun. 18 Jun. 23

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, se hace saber a los demandados VICENTE EMILIO FOSCO y ANA MARÍA DALESSANDRO, que en los autos caratulados LAZZARIN A.V. y Otros c/FOSCO V. y Otra s/Ejecución Hipotecaria; Expte. Nro. 1415/13 se ha dictado sentencia: "Nro. 1030 Rosario, 30 de Abril de 2014. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia certificada se acompaña. Dése al compareciente la participación legal que por derecho corresponda. Cítese a los demandados y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en hall de planta baja. Por el término de cinco días, cinco veces, a fin de que dentro de los subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de U\$S 17.440, más sus intereses y costas estimados provisoriamente en 50% del monto, u oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula. Insértese y Hágase saber. Inmueble Inscrito al Tomo 377 C, Folio 323, Nro. 181324. Rosario, 12 de Junio de 2014. Dr. Sergio A. González, Secretario.

§ 165 232929 Jun. 18 Jun. 25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a Nominación de Rosario informa que en los autos SALVAY, ESTELA ESPERANZA ROSARIO; s/Concurso Preventivo - hoy quiebra Expediente: 339, Año:, 2013 por resolución N° 1592 de fecha 09/06/14 se ha declarado la quiebra de Estela Esperanza Rosario Salvay, documento D.N.I. 20.923.467, domicilio (último conocido) San Lorenzo 1491 P.A. De Rosario. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Actuará como Síndico la C.P.N. Susana Beatriz Pardini con domicilio en Alsina 1927 de Rosario. Los acreedores posteriores a la apertura del concurso preventivo

podrán Verificar sus créditos por el procedimiento incidental. Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Liana Romanello - Prosecretaria. Rosario 9 de Junio de 2014.

S/C 232908 Jun. 18 Jun. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, en autos caratulados "ROSS, SILVINA C/ESPILOCIN, HORACIO y OT. s/Demanda Sumarisima" Expte. N° 378/14, hace saber que por resolución N° 786 del 21 de Mayo de 2014, se ha resuelto: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1.- Disponer la cancelación del pagaré librado a favor de Silvina Ross por el Sr. Horacio Espilocin (DNI N° 11.127.087) y la Sra. María Patricia Silveti (DNI N° 16.084.172), con vencimiento el día 23 de Febrero de 2014 y por la suma de U\$S 10.400. 2.- Ordenar la notificación de la presente por cédula al librador y mediante edictos, los que serán publicados por el término de ley (quince días) en el BOLETIN OFICIAL y Diario "La Capital". 3.- Vencido dicho plazo, y de no existir oposición en el término previsto por el art. 89 citado, se dictará resolución complementaria declarando firme la presente. Insértese y hágase saber; y también por resolución N° 861 de fecha 2 de Junio de 2014, se ha resuelto: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: deducir el período de publicación de los edictos previstos por el art. 89, Dec. Ley N° 5965/63, en el Diario "La Capital", fijándolo en el término de cinco días y debiendo publicarse la notificación al menos una vez un día Domingo. Rechazar el pedido de publicación de siglas como se solicita. Insértese, hágase saber y tómese nota marginal en el auto Nro. 786/14. Fdo. Marcelo Quiroga-Juez; Dra. Paula Bazano-Secretaria. Dr. Jorge A. Espinoza, Prosecretario subrogante.

§ 675 232889 Jun. 18 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/DE SOUZA BARREIRA A. y Ot. s/Apremio" Expte. N° 883/10. N° 19 Arroyo Seco, 05 de Febrero 2013"... Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si en el término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 1.832,12 más la suma de \$ 900 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Hágase aplicación a la duplicidad de términos. Autos: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/DE SOUZA BARREIRA A. y Otros s/Apremio" Expte. N° 883/10. Firmado: Dra. Dora Corrente. Juez. Dr. Matías Ludovico. Secretario Subrogante. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. De Souza Barreira A. y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0002874-01 correspondiente al Lote 014 de la manzana B de la ruta 17. Secretaria, 19 de Mayo de 2014. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 232897 Jun. 18 Jun. 23

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, en autos PUIG, NATALIA VALERIA c/EL ESPINILLO S.A. Y OTROS s/Escrituración, Expte. N° 1109/12, hace saber que se ha ordenado la rebeldía de la parte demandada, conforme decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 26.5.2014. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su participación. Designase fecha de sorteo de defensor de oficio para el 27/06/14. Notifíquese por edictos (cfm. Art. 77 y de CPCC). (Expte. N° 1109/12). Fdo: Dr. Marcelo Quiroga (Juez). Dra. Paula Valeria Bazano (Secretaria). Rosario, 5 de Junio de 2014.

§ 33 232882 Jun. 18 Jun. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MARINELLI MIGUEL (GIARAUDE) y Ot. s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 1128/08. N° 2301 - Arroyo Seco, 05 de Agosto de 2009. Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si en el término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley N° 5066). Trábase embargo sobre Bienes del demandado por la suma de \$ 1.231,13 más la suma de \$ 615.60 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Designese oficial de justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Hágase aplicación a la duplicidad de términos. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MARINELLI MIGUEL (GIARAUDE) y Otros s/Ejecución Fiscal. Expte. N° 1128/08. FIRMADO: Dra. Dora Corrente, Juez. Dr. Alberto Llorens, Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Marinelli Miguel (Giraudo) y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a

los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0006060-00 correspondiente al Lote 006D de la manzana E de la ruta 09. Secretaría, 19 de Mayo de 2014. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 232898 Jun. 18 Jun. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/PACE NORBERTO y Ot. s/Apremio; Expte. N° 1173/09. N° 1097 Arroyo Seco, 28 de Abril de 2010°....Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si en el término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre Bienes del demandado por la suma de \$ 4.152,18 más la suma de \$ 2076,09 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Hágase aplicación a la duplicidad de términos. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/PACE NORBERTO Y OTROS S/Apremio” Expte. N° 1173/09. Firmado: Dra. Dora Corrente, Juez. Raúl Bozza, Secretario en suplencia. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. PACE NORBERTO y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0003987-00 correspondiente al Lote 018 de la manzana T de la ruta 46. Secretaría, 19 de Mayo de 2014. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 232899 Jun. 18 Jun. 23

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: TISSERA, PRIMAVERA EMILIA y JAUAM GABRIELA ADRIANA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1322/13, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Gabriela Adriana Jauam y doña Primavera Emilia Tissera, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio González, secretario.

§ 45 232932 Jun. 18 Jul. 2

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MIGUEL ANGEL DI LORENZO CERESSETTO (D.N.I. N° 8.412.578), por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los caratulados DI LORENZO, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 285/14. Rosario, Junio de 2014.

§ 45 232892 Jun. 18 Jul. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora MARTA LILIANA HERRERA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino de diez días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Rosario, 06 de Junio de 2014. Cecilia I. Molinari, Prosecretaria.

§ 45 232871 Jun. 18 Jul. 2

Por disposición de la Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, y de conformidad a los ordenado por el art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber que en los autos caratulados; “QUARTUCCI, AMERICO JOSE s/Declaratoria de herederos”, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Américo José Quartucci, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valoras derechos. Rosario, 5 de Marzo de 2014. Dr. Sergio A. González, Secretario.

§ 45 232857 Jun. 18 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: BRACONI JUAN CARLOS s/Sucesión; Expte. N° 414/14, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios Juan Carlos Braconi, D.N.I. N° 6.064.224, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término de diez días bajo apercibimientos de Ley. Rosario, 10 de Junio de 2014. Fdo: Dra. Carla Gussoni Porrez, Secretaria. Dra. Julieta C. Becerra, Prosecretaria.

\$ 45 232933 Jun. 18 Jul. 2

El señor Juez a cargo, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 14° Nominación de Rosario, en autos LOPEZ REMEDIOS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 323/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Remedios López - C.I. N° 504.569, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Rosario, 28 de Mayo de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 232945 Jun. 18 Jul. 2

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 16ta. Nominación de Rosario, en autos "ESPINOSA OBDULIO ARMANDO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 381/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Obdulio Armando Espinosa, titular del D.N.I. N° 7.634.687, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Rosario, 4 de Junio de 2014. Dra. María Sol Sedita, Secretaria Subrogante.

\$ 45 232944 Jun. 18 Jul. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados PERALTA MERCEDEZ MARIA A. s/Sucesión; Expte. N° 394/14, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Mercedes María Antonia Peralta, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Junio de 2014. Paula Valeria Bazano, Secretaria subrogante.

\$ 45 232873 Jun. 18 Jul. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados PEDRUZZI, ANGELA FRANCISCA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 358/14, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Angela Francisca Pedruzzi, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Junio de 2014. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 232874 Jun. 18 Jul. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados BRAMBILLA, MARGARITA s/Sucesión; Expte. 169/14, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Margarita Brambilla, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 2 de Junio de 2014. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 232875 Jun. 18 Jul. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados GARZIA, MARIA ISABEL s/Sucesión; Expte. N° 1401/13, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de María Isabel Garzia, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de Junio de 2014. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 232876 Jun. 18 Jul. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados BETTAS CARLOS PEDRO s/Sucesión; Expte. N° 128/14, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Juan Carlos Pedro Bettas, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Junio de 2014. Jorge Andrés Espinoza, prosecretario subrogante.

\$ 45 232878 Jun. 18 Jul. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados TITO, SANTIAGO ALBERTO y VERGARA, ANSELMA RAMONA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 167/14, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Santiago Alberto Tito y Anselma Ramona Vergara, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Junio de 2014. Jorge Andrés Espinoza, prosecretario subrogante.

\$ 45 232879 Jun. 18 Jul. 2

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de Firmat, Dra. Pozzi, Sylvia C., Secretaría a cargo del Autorizante, en los autos caratulados: "COLANERI, ANTONIO c/POTOMATTI, ATILIO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expte. N° 486/2014, se ha dictado el siguiente: "Firmat, 19 de Mayo de 2014. Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en virtud del Poder Especial que invoca y deberá acompañar. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la presente acción de prescripción adquisitiva, la que tramitará por el procedimiento ordinario. Emplácese al demandado y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto precedentemente, para comparecer a estar a derecho dentro del término de ley, notificándoselos mediante edictos que se publicarán en el "BOLETÍN OFICIAL" y Tablero del Tribunal. Dése intervención a Fiscalía. Recábese los informes de ley, oficiándose como lo solicita. Acompañe Plano de Mensura (Art. 24 Inc. B Ley N° 14.159), para información posesoria, aprobado por Dirección Catastro. Téngase por ofrecida la prueba y resérvese en Secretaría sobre con documental. A lo demás oportunamente. Notifiquen auxiliares del Juzgado indistintamente. (Expte. N° 486/14). Acompañe extracto de título que menciona.- Fdo. Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez) Laura M. Barco (Secretaria).

\$ 99 232934 Jun. 18 Jun. 23

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Margarita Decideria Oddino, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante este Tribunal. (Autos: ODDINO, MARGARITA Decideria s/Declaratoria de herederos" Expte. 469/14). Firmat, 23 de Mayo de 2014. Dra. Sylvia Pozzi, Jueza; Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

§ 225 232928 Jun. 18 Jul. 2

Se hace saber que por disposición del Juzgado de Primera Instancias en los Civil y Comercial y laboral de Distrito N° 16 de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ricardo Alberto Pelusso, para que comparezcan en los autos caratulados PELUSSO RICARDO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 551 año 2014, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.

§ 45 232883 Jun. 18 Jul. 2

Se hace saber que por disposición del Juzgado de Primera Instancias en los Civil y Comercial y laboral de Distrito N° 16 de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Pietro Paoletti y Carmela María Paoletti, para que comparezcan en los autos caratulados: "PIETRO PAOLETTI y PAOLETTI CARMELA MARIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 544 Año 2014, a hacer valer sus derechos y dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 04 de Junio de 2014. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

§ 45 232880 Jun. 18 Jul. 2

Se hace saber que por disposición del Juzgado de Primera Instancias en los Civil y Comercial y laboral de Distrito N° 16 de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura BARCO, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Pascual PAOLETTI para que comparezcan en los autos caratulados "PASCUAL PAOLETTI s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 404 año 2014, a hacer valer sus derechos y dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 04 de Junio de 2014. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

§ 45 232885 Jun. 18 Jul. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, (Jueza) y secretaria de la Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados: MOZZORECCHIA, JUAN CARLOS Y MANELLI, NORMA HILDA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 543/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Juan Carlos Mozzorecchia, D.N.I. N° 6.105.797 y Norma Hilda Manelli, L.C. N° 2.381.116, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Firmat, 23 de Mayo 2014. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

§ 15 232907 Jun. 18 Jul. 2

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, secretaria de la Dra. Marianela Montemarani Menna, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUNA JUAN DE DIOS, para que dentro del término de Ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LUNA JUAN DE DIOS Y ALTUNA HORTENSIA ELVA s/Sucesorios; Expte. N° 166/2014. Rufino, 13 de Mayo de 2014. Dra. Marianela Montemarani Menna, Secretaria.

§ 45 232896 Jun. 18 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaria de la Dra. Marianela Montemarani Menna, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Altuna Hortensia Elva, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LUNA JUAN DE DIOS y ALTUNA HORTENSIA ELVA s/Sucesorio; Expte. 166/2014. Rufino, 13 de Mayo de 2014. Dra. Marianela Montemarani Menna, Secretaria.

\$ 45 232895 Jun. 18 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaria de la Dra. Marianela Montemarani Menna, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sánchez Pablo Roberto, para que dentro del término de Ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: SANCHEZ PABLO ROBERTO s/Sucesorio; Expte. 167/2014. Rufino, 13 de Mayo de 2014. Dra. Marianela Montemarani Menna, Secretaria subrogante.

\$ 45 232893 Jun. 18 Jul. 2

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Haydee Laura Gallizio, para que en el término de ley Comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. GALLIZIO HAYDEE LAURA s/Sucesión ab intestato". Expediente N° —. Melincué, 6 de Junio de 2014. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 232584 Jun. 18 Jul. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, el Secretario que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores de doña Marta Lilliana Méndez, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos MENDEZ, MARTA LILIANA s/Sucesión; (Expte. N° 20-2014). Melincué, 10 de Junio de 2014. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 232890 Jun. 18 Jul. 2

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal (Juez subrogante) Secretaria del autorizante, en los autos caratulados SIMONDI EDDA ELECTRA JULIA s/Sucesión; Expte. Nro. 649/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Edda Electra Julia Simondi, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Analía Irrazábal, (Juez subrogante); Dr. Leandro Carozzo, (Secretario subrogante). Melincué, 10 de Junio de 2014.

\$ 45 232910 Jun. 18 Jul. 2

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Familia de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy V. Grasso, Juez, Secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, se hace saber que dentro de los autos caratulados: ZARCO MAGALI s/GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN; (Expte. 409/2014) se ha dispuesto notificar con beneficio de gratuidad a la Sra. Laura Barreto, domicilio desconocido, progenitora de la niña, MAGALI ZARCO, DNI Nro. 50.406.896 la siguiente Resolución: Fallo Nº 279, Tomo V Folio 320/323 fecha Venado Tuerto 30 de Abril de 2014: Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1) Declarar firme la Resolución Judicial 842 de fecha 30 de Diciembre de 2013 y consecuentemente la declaración del estado de adoptabilidad de MAGALI ZARCO, DNI Nro 50.406.896. 2) Seleccionar, en base a los argumentos establecidos en los considerandos, del listado remitido por el Registro Unico de aspirantes a Guardas con fines de Adopción (RUAGA) de esta Provincia de Santa Fe, a SANDRA MAGDALENA BARTOLOMÉ, D.N.I. 18.271.022. Otorgar a la misma la GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN de MAGALI ZARCO por el plazo de seis (06) meses de conformidad con el Art. 316 primera parte, ss y ce del Código Civil Argentino desde la notificación de la presente Resolución. 3) Disponer la notificación personal de los guardadores y la representante de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, Delegación Sudoeste; 4) Disponer que la vinculación entre la niña y su guardadora se lleve a cabo en forma gradual y progresiva, a cuyos efectos se encomienda a Delegación zonal de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, la implementación de visitas en el modo y tiempos que resultaren adecuados a la evolución del vinculo, e informe a este Tribunal sobre la marcha de la situación así como también el momento del traslado a la vivienda de los guardadores. 5) Solicitar la colaboración, una vez iniciada la convivencia, de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, Delegación Sudoeste, y por su intermedio el primer nivel de intervención del domicilio de la guardadora, como asimismo del R.U.A.G.A, quienes deberán mantener permanentemente informado a este Juzgado de las marchas en el desarrollo de la guarda que por el presente se otorga a los fines de propender de la forma mas rápida y adecuada a la solución de los conflictos que se presentaren. 4) Notifíquese. Notifíquese la presente resolución al Organismo administrativo, al Sr. Asesor de Menores y al Registro Unico de aspirantes a Guardas con fines de Adopción (RUAGA) de esta Provincia de Santa Fe. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Nancy V. Grasso, Juez; Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria. Venado Tuerto, 11 de Junio de 2014.

S/C 232905 Jun. 18 Jun. 25

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea G. Chaparro, se día, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Antonio Jorge Pace (D.N.I. Nº 7.686.837), para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Autos: PACE, ANTONIO JORGE s/Declaratoria de Herederos - Juicio Sucesorio; (Expte. Nº 165/2014). Venado Tuerto, 3 de Junio de 2014. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

§ 45 232582 Jun. 18 Jul. 2

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Angel Di Pizio, D.N.I. Nº 10.427.008, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: DI PIZIO MIGUEL ANGEL s/Sucesión; Expte. Nº 254/14). Venado Tuerto, 28 de Mayo de 2014. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

§ 45 232586 Jun. 18 Jul. 2
